

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

Valera 10 de marzo del dos mil veintitrés (2.023)

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A los **TERCEROS INTERESADOS**, o a cuantas personas crean ver afectado sus derechos en la solicitud que se encuentra signada con el N° 15.395 (nomenclatura de este tribunal) formulado por el ciudadano, **GERARDO LUIS MORILLO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-4.322.696, asistido por el abogado, **JORGE LUIS ZUE CASTELLANO**, inscrito en el IPSA, bajo el N° 267.465, motivado a **TITULO SUPLETORIO**, sobre unas mejoras y bienhechurías, de una parcela de terreno Propiedad Privada ubicado en la avenida Principal 2 de Campo alegre Casa Número 131, parroquia Campo Alegre, municipio San Rafael de Carvajal estado Trujillo, consistentes en una vivienda que consta de (1) porche, un (1) garaje, una (1) sala, tres (3) cuartos, una (1) cocina, un (1) comedor, un (1) baño y un (1) patio con árboles frutales, para que comparezcan al décimo (10mo.) día de despacho siguiente a la constancia en autos de la fijación, publicación y consignación del presente cartel, asistidos de abogados o de aquel en que la parte o su apoderado hayan realizado diligencia alguna en el proceso o hayan estado presentes en algún acto del proceso, antes de la citación, a cualquier hora de las destinadas para despachar, de (08:30) de la mañana a (03:30) de la tarde, a fin de formular o no oposición a la referida demanda. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La Juez Suplente,

Abog. Armida Rosa Blanco

La Secretaria Titular,

Abg. Maria Gladys Briceño Viloría

ARBP/MGBV/WJCV

SOLICITUD: N° 15395